

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

## **INFORME EJECUTIVO**

**Lugar y fecha de emisión.** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo 2026

**Código de Proyecto.** 4.25.01

**Denominación del Proyecto.** Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto.

**Tipo de Auditoría.** Desempeño.

**Dirección General.** Control de Economía y Hacienda.

**Períodos bajo examen.** Año 2024

**Objeto de la Auditoría.** UNIDAD EJECUTORA 611 - Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto - PROGRAMA 23 Gestión Presupuestaria.

### **Alcance.**

Esta auditoría de desempeño para el periodo 2024 incluyó los siguientes procedimientos:

- ✓ Estudio y análisis del marco legal, general y específico, según normativa vigente, que regula el funcionamiento de la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto respecto del “Programa 23 - Gestión Presupuestaria”.
- ✓ Entrevistas con el personal de la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto.
- ✓ Estudio, análisis y verificación de la información suministrada por la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto en respuesta a los requerimientos de la AGCBA, respecto al “Programa 23 - Gestión Presupuestaria”
- ✓ Relevamiento, análisis y control de las medidas implementadas por la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, para el debido cumplimiento de lo establecido en el “Programa 23 - Gestión Presupuestaria”. Verificación del cumplimiento por parte de los distintos sectores del ente y externos al mismo a los cuales afecta.

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

- ✓ Análisis cuantitativo de las cifras del Presupuesto 2024, con énfasis en el Presupuesto Financiero del “Programa 23 – Gestión Presupuestaria”. Indagación sobre las variaciones presupuestarias del mencionado programa.
- ✓ Relevamiento de la estructura de funcionamiento de la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto vinculada con el “Programa 23 - Gestión Presupuestaria”

Se debe aclarar que todas las acciones enunciadas en el Programa son instrumentales.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 164/24 de la A.G.C.B.A.

**Limitaciones al Alcance.** No hubo limitaciones al alcance.

### **Observaciones.**

#### **1- Fortalecimiento y Sistematización del Marco Normativo de los Procesos Operativos**

Durante las tareas de relevamiento y el análisis de la documentación aportada, se ha constatado que la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (DGOGPP) carece de un instrumento normativo integral, formalizado mediante acto administrativo, que sistematice de manera unificada el flujo de procesos del “Programa 23 - Gestión Presupuestaria”.

Si bien el organismo se apoya en un conjunto de normativas específicas, tales como Decretos, Disposiciones y Resoluciones, que actúan como marco técnico de referencia, la inexistencia de una norma matriz debilita el sistema de control interno y dificulta la estandarización operativa, comprometiendo la eficiencia y la continuidad de las tareas ante eventuales cambios estructurales.

#### **2- Gestión de la Planificación de Capacitaciones**

Se pudo observar un incumplimiento en la planificación e implementación de planes de capacitación para el Ejercicio 2024. En relación con las acciones

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

previstas en el "Programa 23 - Gestión Presupuestaria", se constató que el curso básico de presupuesto diseñado para ser implementado durante el año 2024 no se logró concretar a tiempo. Esta situación representa una desviación en la ejecución de las actividades planificadas y afecta la eficacia de la gestión al no proveer a los distintos actores intervinientes en el proceso presupuestario de las herramientas de capacitación oportunas.

### **Conclusión.**

De la labor de auditoría realizada sobre el “Programa 23 - Gestión Presupuestaria” correspondiente al ejercicio 2024, se concluye que la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (DGOGPP) ha cumplido razonablemente con el marco normativo vigente.

Se destaca positivamente la transparencia en la publicación de la información presupuestaria y el cumplimiento de las normativas de género.

Si bien la gestión del Auditado presenta niveles aceptables de cumplimiento normativo y transparencia, se ha detectado la ausencia de normativa integral formalizada que sistematice de manera unificada el flujo de los procesos, lo que debilita el sistema de control interno y dificulta la estandarización operativa.

Asimismo, también se pudo observar el incumplimiento en la planificación e implementación de planes de capacitación que representa una desviación en la ejecución de actividades planificadas al no proveer herramientas de capacitación oportunas a los actores intervinientes en el proceso presupuestario.

La atención y mejora de estos aspectos permitirá continuar fortaleciendo el sistema de control interno, optimizar los niveles de eficiencia operativa y consolidar la continuidad técnica del organismo rector del sistema presupuestario.

**Palabras Claves:** OGEPU – PROGRAMA 23 – GESTION – PUBLICA - PRESUPUESTARIA

**- Se encuentra embebido el Informe Final -**



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires  
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** IF: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto.  
Proyecto N° 4.25.01

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.